

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2983 /

**REF.: AUTORIZA FILMACIÓN DE
PRODUCTORA SERVICES STATION SPA,
PARA SU CLIENTE ROGERS, AL
INTERIOR DEL PARQUE
METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, 21 DIC 2017

VISTOS:

- a) La carta ingresada con fecha 19 de diciembre de 2017, en Oficina de Partes del Servicio, por parte de Andrea Mazzucchelli de Services Station SpA, en la cual solicita autorización para realizar filmación de spot publicitario para su cliente Rogers, al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2017, emitido por Andrea Mazzucchelli de Services Station SpA, el cual modifica fecha y horario de filmación;
- c) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- d) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educación y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) La Resolución Exenta N°1653 de fecha 07 de agosto de 2017 que modifica Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016;
- f) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- g) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el objeto del Parque Metropolitano de Santiago es constituirse en un lugar de esparcimiento público y atracción turística y difundir el conocimiento de la fauna y flora universales, en especial las autóctonas, propendiendo a su conservación y preservación y que podrá ser explotado comercial e industrialmente para la consecución de aquellos objetivos y para mejorar sus servicios.
- b) La carta ingresada con fecha 19 de diciembre de 2017, en Oficina de Partes del Servicio, por parte de Andrea Mazzucchelli de Services Station SpA, en la cual solicita autorización para realizar filmación de spot publicitario para su cliente Rogers.
- c) Que, el dictamen N°036440 del año 2016 de la Contraloría General de la República, ha señalado que se encuentran permitidos los canjes y daciones de pago, como contraprestación en favor del Servicio, en la medida de que queden claramente especificados y valorados

R E S U E L V O:

- 1° **Autorízase a SERVICES STATION SPA, RUT: 76.216.419-1**, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 2945, comuna de Providencia, para realizar filmación de spot publicitario para la marca Rogers, en el sector mirador cumbre, para el **día jueves 21 de diciembre de 2017**, en el horario de 17:00:00 a 21:00 horas.
- 2° **SERVICES STATION SPA**, como contraprestación deberá pagar en la oficina de Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), monto exento de IVA. Este monto debe ser pagado a más tardar el día jueves 21 de diciembre de 2017.
- 3° **SERVICES STATION SPA**, se comprometió a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.
- 4° **SERVICES STATION SPA**, declara y garantiza ser titular y/o contar con todas las autorizaciones necesarias, conforme a la legislación vigente, para hacer uso de las marcas registradas que se utilicen con motivo de la presente autorización, asumiendo la responsabilidad de esta declaración y liberando al Parque Metropolitano de Santiago de toda responsabilidad por hechos en que éste pudiere verse involucrado.
- 5° Publíquese por la Unidad de Operaciones la presente Resolución Exenta, en el Banner de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



RDE / FGB / ees.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Srta. Andrea Mazzucchelli, correo electrónico: andy@servicestation.cl
- División Jurídica PMS (c/a);
- Departamento Finanzas PMS (c/a);
- Sección Tesorería PMS (c/a)
- Oficina de Operaciones PMS (c/a);
- Oficina de Partes P.M.S.;
- Archivo P.M.S. (NºOFPA)